
GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 1816.

CARACAS.

Concluye la Pastoral.

Exemplo de obediencia, lo repetimos, y de obediencia perpetua al Rey es el que os dexamos. Si en otro tiempo cediendo al imperio de la necesidad, y salvando estas provincias del último desastre para que un dia volviesen à su legítimo Soberano, nos visteis, como à tantos sus fieles vasallos, jurar la pretendida independenciam: si despues de consumada la invasion, trastornado todo el órden administrativo, y venidas las cosas al extremo fatal en que todos estuvimos, os exhortábamos en nuestras cartas à obedecer à los mismos caudillos de la rebelion; en una palabra: si durante una revolucion la mas desastrosa que tantas lágrimas nos costó, nos visteis obedientes y simples como la paloma; sabed que no nos faltó la astucia de la serpiente; y que en la presencia del Señor pensamos quanto pensar nos convino: gemimos, leímos y de quantos modos fué posible procuramos conservar la existencia de nuestra desgraciada iglesia. Entónces sufrimos el azote con que Dios os castigaba; obrábamos sin arbitrio; y cediendo temporal, é involuntariamente à quanto fué indispensable para mantener la pureza de la fe, la integridad de la moral, y las vidas de tantos vasallos del Rey, à quien no dexaban de pertenecer sin embargo de hallarse envueltos en la revolucion, pudimos conservar y volverle la iglesia de que estábamos encargados. Este era nuestro gran fin, y este el que hemos logrado. Vosotros, sin duda, lo comprehendísteis así: positivamente creemos que ni aun los mismos facciosos llegaron jamas à persuadirse lo contrario. Publicáis que todo nos lo debéis, y nosotros os decimos que todo lo debéis à solo Dios: su justicia os entregó en otro tiempo al duro poder de los mas fieros gobernantes, y su misericordia os ha restituido al paternal regazo del Rey. Tened, pues,

presente y transmitid á vuestras mas remotas generaciones, lo que en la presencia de Dios, y esperando su juicio, os decimos con toda la efusion de nuestro corazon: *Deum timete, Regem honorificate.*

Nosotros, acomodándonos á la brevedad del tiempo, damos aquí por expresas nuestras circulares de quince de julio de ochocientos trece, de once de mayo de ochocientos quince, y de diez de octubre último. Mandamos que todas tengan su debido cumplimiento; y que despues de publicada la presente, vuelva á serlo junto con la segunda en tres dias festivos, como ántes se ordenó en su artículo décimoquarto; y convirtiéndonos á vosotros, venerables hermanos, coadjutores nuestros, sacerdotes, ministros del Señor, os decimos con San Gregorio: *Pensatè quia Dei animalia pascitis* (f). Este es vuestro encargo. Retiro, oracion, estudio, abnegacion y trabajo: este es vuestro exercicio. Decencia, moderacion, exemplo y el ornato de todas las virtudes, son el honor que debéis hacer á vuestro ministerio. Vosotros no lo ignorais, y os lo recordamos en cumplimiento de nuestros apostólicos deberes. Os hemos fiado las almas que Jesucristo redimió con su sangre, y entre los medios de su salud, contais la obligacion de presentaros, aun sin ser solicitados, en los lugares destinados á administrar el sacramento de la penitencia. Allí debéis coger el fruto de vuestras exhortaciones, y de las inspiraciones con que la gracia de Dios mueve los corazones pervertidos; y de tal modo excitamos, y nos atenemos á vuestro zelo, que os hacemos responsables de las almas que perecieren por vuestra negligencia, si llegase el caso, que no esperamos, de entibiaros en vuestro fervor. La institucion de las conferencias morales que hicimos por nuestro edicto y reglamento de primero de abril de ochocientos trece, es no ménos útil que edificante. Los acontecimientos desgraciados de la provincia impidiéron su continuacion, y aun hay vicarías en que no dieron lugar á su primera planta: por lo mismo os las recomendamos con particularidad, y quedamos persuadidos de que quando se expidan las órdenes convenientes á su reposicion, tomaréis el negocio con el empeño que él se merece. En una palabra: dad á conocer que sois ministros de Dios, sus ángeles de paz, y vasallos fieles del Rey, cumpliendo para ello con exâctitud y escrupulosidad quanto os previnimos en la citada circular de once de mayo.

(f) Hom. XVII. in Lúç. 10.

Finalmente, personas de todos sexos, clases, condiciones y estados, cumplid con vuestras respectivas obligaciones domésticas, públicas, civiles y cristianas: recibid nuestro corazón en el Espíritu Santo: la paz os damos y la paz os dexamos: mantenéos en la fe, en la esperanza, en la caridad, en la obediencia y demas virtudes que os tenemos encargadas. Velad y orad para que esta paz sea entre vosotros estable; y si es que en vuestra presencia algo hemos merecido, estad ciertos de que, aun separados por un mar inmenso, nunca serémos poseídos de mayor contento, que quando oigámos decir que andais por los caminos de la verdad, pudiendo entónces justamente gozarnos con el Evangelista San Juan (g): *Majorem non habeo gratiam quam cum audiam filios meos in veritate ambulare.*—Dada, firmada, sellada y refrendada en nuestro palacio arzobispal de Carácas á doce de noviembre de mil, ochocientos, diez y seis.—*NARCISO*, Arzobispo de Carácas.—Por mandado de S^{ta}. Illma. el Arzobispo mi señor—*Juan Josef Guzman*, secretario.

Habíamos ya visto en gaceta de Curazao de 22 de octubre último que los corzarios insurgentes extendian sus depredaciones sobre buques de todas naciones, y aun referian las cometidas en dos de propiedades y con pabellon ingles. Ahora sabemos que han apresado ultimamente un buque de esta nacion ricamente cargado, y conducídole à Los Cayos. El almirantazgo de Jamaica ha tomado las medidas mas activas para aprehender y castigar à los aprehensores de aquel buque, y para cortar de raiz estos escandalosos acontecimientos. Tres fragatas y dos corbetas de guerra han salido de aquel punto con este fin y para cruzar por todos aquellos en que lo hacen los piratas. Los nueve buques de guerra salidos de la Habana con el mismo objeto, han apresado ya el corzario llamado *El Margariteño*, y otro que llevaba à su bordo para el golfo Mexicano el valor de 75,000 pesos fuertes en armas y municiones. Ambas presas han entrado en Cuba.

No se debia esperar otro resultado del fallecimiento de las pueriles repúblicas de América. Los autores de los trastornos públicos, los agentes principales de ellos y los que han seguido sus partidos por interes, eran hombres, ò pudientes, pero orgullosos è ig-

(g) Ep. III. vers. 4.

norantes, ò miserables, pero holgazanes y perversos. Aquellos habian vivido en la abundancia y disipacion: todo lo gozaban sin trabajo alguno, y sin que hubiese jamas corrido por su rostro aquel sudor noble que acompaña el trabajo del hombre de bien: Estos igualmente llenos de vicios los satisfacian, y deseaban satisfacerlos à costa de los demas: aborrecian el trabajo: amaban la ociosidad; é ignoraban, como un principio de su viciosa educacion, todos los medios de ganar honestamente la subsistencia. Ambas clases estaban en su centro quando estaban en medio de los desórdenes públicos: los unos aumentaban sus fortunas, los otros se mantenian con los bienes que no eran suyos.

Llegó el tiempo de que las cosas volviesen à su justo estado, aquel en que el hombre debe poseer solo lo que legítimamente le pertenece: en que las adquisiciones se hacen por la justicia de las leyes: en que cada uno debe obrar con arreglo à lo que ellas le prescriben: en que se persigue la holgazanería como la raiz de todos los males: en que se castiga la licencia desenfronada que quiere disfrazarse con el nombre de *libertad civil*; y en que habian de desaparecer tantos males como ellos hicieron pesar sobre los habitantes pacíficos de los pueblos que habian desordenado y oprimido. Llegó este tiempo afortunado, y à esas detestadas clases de malvados, tambien llegó el de evitar el castigo huyendo del suelo que habian deshonrado con sus crímenes.

Entónces se han visto sin fortunas, sin medios de subsistir, sin pueblo alguno à que pertenecer: con sus vicios é inclinaciones impotentes, y aumentadas con el hábito. Incapaces de acomodarse à vivir en pueblos extrangeros ganando en ellos su subsistencia con un honesto trabajo, ya porque su ignorancia los pone en esta incapacidad, ya porque sus hábitos invencibles les hace odiosa toda honrada ocupacion: ¿qué partido habian de tomar? Dirigirse primero contra las propiedades de los individuos de la nacion que aborrecian, y no cogiendo un fruto proporcionado à sus deseos, dirigirse despues contra las de todas las naciones.

No se necesitaba mucho para preveer estos acontecimientos: bastaba conocer el carácter de la revolucion y el de los revolucionarios para adquirir aquella prevision. Estamos ya en el caso: por nuestra parte se ponen los medios de remediar tan escandalosos atentados: justo es que las demas naciones concurren tambien por su interes particular à exterminar esta nueva raza de *flibustiers*, à

la qual se asociarán los malvados, y las personas que aspiran á vivir à costa de otros.

Parece ya fuera de duda que ha sido muerto el cèlebre general Monagas, general en gefe de Barreto, Zaraza, Manoblanca y demas cabecillas de Venezuela. Tambien ha muerto con él un tal Anzuategui que, segun noticias, era personage de gran quantia. Ignoramos circunstanciadamente el lugar y la accion en que han perecido; pero si podemos manifestar al público quan vehemente y universal ha sido el sentimiento de sus gavillas. Se ha mandado llevar por algunos dias luto público, con una cinta negra. En Barcelona se han hecho exêquias por ellos y en su oracion fúnebre se le llamó al primero *la columna de la libertad*.

Tcnemos noticias de haber sido incendiados por los sediciosos los pueblos de Píritu, Clarines y El Pilar. ¡ Peregrina felicidad!

El 6 por la mañana en la sala que ocupó la extinguida junta de seqüestros se hará el primer sorteo de la lotería de Carácas con las formalidades daterminadas. Hasta el 5 á las doce del dia solamente se venderán los billetes respectivos.

Continúa la lista de los donativos.

Comercio.

D. Antonio Carballo, 18 pesos. D. Victor Lerin, 18. D. Antonio Oramas, 18. D. Josef Melo Navarrete, 18. D. Juan Nepomuceno Bello, 13 y 4 reales. D. Ramon Yarza, 18 pesos. D. Juan Esteban Echezuría, 18. D. Josef Jesus Goenaga 20. D. Tomas Zaldarriaga, 6. D. Pedro Ramon Vazquez, 4 y 4 reales. D. Antonio Navarro, 18 pesos. D. Francisco Illas, 18. D. Francisco Azpurua, 18. D. Juan Lander. 18. D. Vicente Sarria, 9. D. Antonio Zuvieta, 9. D. Josef Maria Pando, 13 y 4 reales. Doña. Josefa María Martinez é hijos, 18 pesos, Apecechea é Irigoyen, 18. D. Jaime Mas, 4 y 4 reales. D. Josef Cruz Ugarte, 18 pesos. D. Matias Castro, 9. D. Marcial Bermudez, 14. D. Miguel Martinez Perez. 9. D. Agustin Espino, 18. D. Francisco Lemos, 9. D. Josef Rodriguez, 9. D. Domingo Segura, 9. D. Pedro Alzate 5. D. Ramon Zozaya, 9. D. Antonio Guerrero, 9. D. Josef Antonio Rasquin, 9. D. Félix Lopez, 12. D. Pedro Ignacio de Aguerrebere, 13 y 4 reales. D. Bartolomé de Echenique, 3 pesos. D.

Joaquin de Emazabel, 18. D. Francisco Espelosin, 18. D. Martin de Baracarte, 4 y 4 reales. D. Josef Ignacio Esquiaga, 9 pesos. D. Rafael Menteguiaga, 9. D. Josef Martinez, 6. D. Antonio Gonzalez de Oliva, 4 y 4 reales. D. Joaquin Segura y Grassi, 6 pesos. D. Josef Pacanins, 9. D. Josef Landaeta, 3. D. Francisco Antonio Carrasco, 4 y 4 reales. D. Francisco Gonzalez Linares, 12 pesos. D. Manuel Gonzalez Linares, 9. D. Pedro de la Mata, 9. D. Josef Manuel de Lizarraga, 9. D. Benito Prada, 5. D. Domingo Zulueta, 2. D. Antonio Delgado, 3.

Mercaderes.

D. Santos Llamosas, 1. peso y 4 reales. D. Josef Tomas Ponce, idem, idem. D. Santiago Lucias, 9 pesos. D. Gerónimo Lozada, 4 y 4 reales. D. Rodolfo Basallo, 9. pesos. D. Onofre Basallo, 2. D. Feliciano Vargas, 9. D. Miguel Alcántara, 9. D. Domingo Espinosa, 4 y 4 reales. D. Mariano Lozada, idem, idem. D. Josef Brigido Bermúdez, idem, idem. D. Josef Manuel Chirinos, idem, idem. D. Francisco Gomez Carta, 5 pesos. D. Antonio Gonzalez, 1. D. Josef Hernandez de Orta, 4 y 4 reales. D. Rafael Balbuena, 5 pesos. D. Simon Gonzalez, 1. D. Juan Campos y compañía, 9. D. Lorenzo Treillard, 5. D. Juan Gordils, 9. D. Josef Rodriguez Mesa, 3. D. Juan Antonio Muñoz, 12. D. Pedro Escofet, 9. D. Manuel Zevallos, 2. D. Juan Josef Fuertes, 9: don Juan Insua, 4: don Juan Plá, 6: don Francisco Espar, 9: don Fernando Castro, 1: don Francisco Rodriguez Mesa, 6: doña María del Carmen Fariñas, 2: don Juan Hernandez, 9: don Francisco Martinez Perez y compañía, 9: don Vicente Gu-tierres, 9.

Propietarios de casas.

Don Tomas Borges, 2 pesos y 4 reales: doña Josefa Sistiaga, 3 pesos: doña Bernarda Garai, 2: doña Petronila Blanco, 4: doña Juana María Bejarano, 6: Silvestre Arteaga, 2: don Toribio Espinosa, 9: doña Teresa Serrano, 9: don Juan Cruz Ponce, 6: doña Francisca Antonia Mendez, 7: don Francisco Lopez, 6: presbítero don Juan Josef Guzman, 2: don Domingo Torres, 4 y reales: doña Manuela Urbina, 6 pesos: doctor don Josef Sebastian Orellana, 1: don Ramon Prin, 3: don Josef Manuel Garcia de Noda, 9: doña Rosalía García de Paiba, 13 y 4 reales:

don Pablo de Echezurria, 9 pesos: don Ignacio Hernandez. 9: doña Josefa Urbina de Zulueta, 5: doña Manuela Blandain 4 y 4: don Joeseff M. Sampayo, 4: don Gregorio Ascune, 2: don Gabriel Josef Arámburu, 3: Domingo Soriano, 4: Josef Antonio Hernandez Cabrices, 2: Vicente Carrillo, 4 y 4 reales: Josef Manuel Lizarraga por don Francisco Arámburu, 13 y 4 reales: don Bernardo Ferrara, 10 pesos: don Francisco Cartagena, 54: don Josef Martinez 2: doña Josefa Madrid, 1: doña Ignacia Sosa, 6.

Hacendados.

D. Manuel Manrique, 18 pesos: don Josef María Muros, 9: don Bernardo Butragueño, 13 y 4 reales: doña Merced Vega de Ponte, 18 pesos: don Sebastian de Leon, 18: don Juan del Toro, 9: doña Sebastiana Toro y doña Socorro Berroteran, 9: don Josef Ignacio del Toro, 18: don Diego del Toro, 18: don Domingo Torres y Gutierrez, 9: don Feliciano Gárate y hermanos, 9: don Manuel Tapia, 9: don Miguel Berroteran, 13 y 4 reales: don Manuel Cayetano Monserrate y hermanos, 9 pesos: don Toribio Espinosa, 27: don Roque de Ponte, 4 y 4 reales: el caballero don Esteban Ponte, idem, idem: don Josef Pelaez, 2 pesos: don Francisco Espinosa, 9: don Hilario Espinosa, 9: don Silverio Galaraga, 4 y 4 reales: don Ildéfonso Ponce, 9 pesos: doña María Josefa Blanco, 2: doña Guadalupe Pacheco, 18: don Fermin Beitia y hermanos, 9: don Pedro Ignacio Mixares, 18: don Lorenzo Mixares, 18: doña Petronila Mixares, 9: don Juan Alvarez, 9: doña María Josefa Mixares y Solorzano, 4 pesos, y 4 reales: don Fernando Mixares, 18 pesos: los herederos de don Juan Josef Echenique, 9: don Ramon Yanes, 2 y 2 reales: el caballero don Juan Blanco y Plaza, 18 pesos: doña Merced Liendo, 9: don Feliciano Palacios, 18: don Juan Josef de Echezurria, 18: don Tomas Sorondo, 9: don Francisco Gonzalez, 20: don Josef Moreno, 2 y 2 reales: don Manuel Caridad Perez, idem, idem: don Salvador Delgado, 1: don Martin Iturris, 18: doña Manuela Piñango, 2: doña María del Cármen Machilanda, 18: don Santiago Vega, 9: don Luis Rivas Tovar y su hijo don Juan Josef Rivas y Pacheco, 27: don Luis Rivas Pacheco, 18: don Juan de la Madrid, 9: doña Josefa Velez: 18: don Juan Josef Vaamonde y hermanos, 9: don Miguel Aristeguieta 4 y 4 reales: don Juan Vicente Arevalo é hijos, 13 pesos, 4 reales: don Luis Urrutia, 2 pesos: don Miguel Zalzamendi, 1: don Juan Antonio

Garmendi, 3 : don Miguel Uztariz 4 y 4 reales : don Fernando de la Madrid 9 : don Bernardo Ferrara, 9 : don Juan Josef Machado 18 : don Francisco Hermoso. 13 y 4 reales : don Cayetano Gonzalez, 6 : don Manuel Gonzalez, 1 : don Luis Escalona, doña María Ignacia Tovar y don Francisco Xavier Solorsano. 45 : doña Catalina Mendez, 4 : la señora marquesa de Casa-Leon, 54 : doña Josefa María Muñoz, 4 y 4 reales : don Pedro Gonzalez 18 : el señor marques de Mixares, 9 : don Ramon Prin, 9 : don Manuel María España, 4 y 4 reales : don Francisco Urrutia 2 : doña Micaela Matos, 18 : doña Rita Gonzalez Clavo 9 : don Mariano de Herrera, 18.

Bodegueros,

D. Bernardo Penela y don Pedro Soto, compañeros, 10 pesos : don Josef María Sampayo, 9 : don Bernabé Esteves, 9 : don Antonio Timudo, 4 y 4 reales : don Florencio Sanchez, idem, idem : don Eugenio Real, idem, idem : don Tomas Siucar, idem, idem ; don Josef Delgado, idem, idem : don Miguel Yaca, idem, idem : don Josef Medina, 2 pesos : don Francisco Carmona, 2 : don Josef María Camacho, 2 : don Joaquin Carballo, 2 : don Josef Antonio Chirinos, 2 : don Paulino Echeverría, 2 : don Juan Sanchez Arteaga, 2 : don Julian García, 2 : don Miguel Ximenez, 2 : doña Micaela de la Merced Recma, 1 : don Gregorio Ortiz, 1 : don Josef Diaz Fuentes. 1 : don Juan Castellano, 1 : doña Getrudis Rodriguez, 1.

Pulperos.

D. Juan Josef Centella, 1 : Manuel Puente, 3 : don Josef Antonio Espinosa, 1 : don Feliciano Gonzalez, 1 : don Tomas Manso 4 : don Manuel Mosquera, 2 y 4 reales : don Vicente Ramos, 1 y 2 reales : don Antonio García, 1 peso.—*Se continuarã.*

A V I S O.

A D. Bernardo Ferrara se le ha huido el 26 de agosto último un esclavo moreno llamado Onofre : tiene buena presencia, un diente fallo en la mandíbula superior, y en el pie izquierdo una cicatriz de úlcera por un baril que le cayó : es de edad de 18 á 20 años, muy sagaz y prosista. Segun últimas noticias anda por el partido de la Sabana de Ocumare, como hácia Tacata, Cúa y la hacienda de la Lleguesti. Quien lo aprendiese recibirá su gratificación.

Caracas : impreso por D. Juan Gutierrez Diaz, calle de los Cipreses, 1816.